CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora....17:20

Moción de Orden del Día N°. 1513

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

LUCINDA VASQUEZ VELA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 57° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ROQUE DE CUMBAZA, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

La congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA** integrante del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * REPÚBLICA DEL PERÚ * LUCINDA VÁSQUEZ VELA

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de diciembre de 1964 se crea el distrito de San Roque de Cumbaza mediante Ley 15269, durante el Gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el Distrito de San Roque de Cumbaza es uno de los 11 Distritos que integran la Provincia de Lamas, en el Departamento de San Martín.

Que, el Distrito de San Roque de Cumbaza limita por el Norte con la Provincia de Alto Amazonas del Departamento de Loreto; por el Sur con el Distrito de Lamas y Rumizapa; por el Este con el Distrito de Caynarachi y por el Oeste el Distrito de Pinto Recodo, en el Departamento de San Martín.

Que, el Distrito de San Roque de Cumbaza cuenta con atractivos turísticos como el Bosque de San Roque de Cumbaza caracterizado por sus verdes montañas, caídas de agua, pozas, quebradas y alta biodiversidad. Además, por sus imponentes cerros Añaquihui y el Olivo, las cataratas Toroyacu y el Atun Rumi.

Que, el Distrito de San Roque de Cumbaza está conformado por los siguientes centros poblados: Boca de Shamboyacu, El Chontal y Pamashto y las comunidades nativas de Alto Shamboyacu, Aviación, Yurilamas, Chirikyacu.

Por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional, exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de San Roque de Cumbaza, en 57°aniversario de creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial y caluroso saludo desde el Congreso de la República a los ciudadanos del Distrito de San Roque de Cumbaza de la Provincia Lamas del Departamento de San Martín, al conmemorarse el 57° aniversario de creación política, cuya fecha central se celebra cada 29 de diciembre.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, en la persona del señor Antolín Guerrero Cordova, alcalde de la Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado, en el departamento de San Martín, deseándole los mejores éxitos en su gestión y por su intermedio a los regidores y las autoridades políticas, militares, religiosas y población en general del distrito.

Lima, de 28 de diciembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUCINDA VÁSQUEZ VELA * REPÚBLICA DEL PERÚ

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA